

Resolución sobre la Familia en Europa

« La Familia es el pilar del modelo social europeo »

Con motivo de la preparación del Congreso Mundial de Familias de Varsovia (11-13 de mayo de 2007), nosotros, organizaciones europeas, junto a los eurodiputados aquí presentes, declaramos que:

1- El matrimonio es el fundador de la familia.

Mientras que las presiones, nunca antes vistas, meten en debate el matrimonio y la familia, la familia fundada en el matrimonio es el marco de referencia más apropiado a la educación de los niños. El reconocimiento jurídico de diversas formas de familia debilitaría las bases necesarias al equilibrio de la sociedad.

La Convención europea de los derechos humanos precisa en su artículo 12 : <<A partir de la mayoría de edad el hombre y la mujer tienen derecho a casarse y a fundar una familia según las leyes nacionales que rigen este derecho>>

La Convención, ratificada por todos los Estados miembros, y sus disposiciones deben ser respetadas dentro del marco de políticas comunitarias con respecto a los principios de no discriminación y a la libre circulación de las personas.

2- La familia garantiza los derechos de los niños

Los derechos fundamentales de los niños, el « derecho a la vida » desde la concepción a la muerte natural, y el derecho de “ser acogidos y educados por su padre y su madre” deben ser reconocidos y respetados. La familia, en tanto que comunidad humana, es la mejor estructura donde pueden expresarse el ser mismo de la persona, de su dignidad y de sus derechos. El interés superior del niño es el de poder contar con un lazo estable instituido por sus dos padres. El niño debe poder contar con una doble filiación, paterna y materna, de una manera social y públicamente garantizada.

Si los padres son los primeros educadores de sus hijos, los poderes públicos, por sus decisiones, deben ayudar a los padres a cumplir su misión y ayudarles a prevenir los comportamientos peligrosos (droga, violencia, suicidio....)

3- La familia es el lugar donde se vive la complementariedad Hombre/Mujer

Iguales en dignidad y delante las leyes, el hombre y la mujer son diferentes y complementarios. Su complementariedad se realiza en primer lugar en la familia en el ejercicio de la paternidad y la maternidad, y después en todos los lugares de la vida social: sanidad pública, vida económica, cultural y política.... La igualdad Hombre/Mujer debe ser reafirmada y puesta en obra sin negar las diferencias. La igualdad de oportunidades debe permitir al hombre y sobre todo a la mujer de poder conciliar la vida profesional y la vida familiar.

4- La familia es fundadora de la sociedad.

La familia es una estructura intermediaria que cuenta dentro de la organización de la sociedad. Sin embargo ella tiene una particularidad: ella es la célula fundadora. Ella es el primer lugar de acogida a la vida; lugar de la transmisión de los valores materiales, morales, culturales y espirituales; el lugar de las primeras experiencias de la vida en sociedad: el de la solidaridad entre sus miembros y entre las generaciones.

La política familiar es el reconocimiento del papel de la familia dentro de la sociedad. Y reconocer la misión de la familia por cada uno de sus miembros, es disminuir los riesgos de accidentes de la vida, porque la familia tiene un papel protector, especialmente para con los más débiles como lo son los niños, los adolescentes, las personas ancianas o los minusválidos.

Así, toda política familiar expresa un modo de organización de nuestra sociedad

5- La familia sostiene el lazo social y la solidaridad entre las generaciones.

La familia es también un lugar donde se invierten capital humano y social y un eslabón de la cohesión social. Ella es el cruce la fraternidad y de la solidaridad entre las generaciones. Los efectos desastrosos del desempleo, fracaso escolar, violencia y exclusión social, son atenuados dentro del marco de la familia. El niño aprende dentro de la familia la diferencia, la complementariedad y el respeto

6- La familia es una inversión económica y social

La familia juega un papel incontestable dentro del desarrollo económico y social. Ella es una inversión en la educación, el cuidado y la socialización de los niños. Es una inversión humana porque el número de hijos debe ser suficiente para reemplazar a las generaciones.

Ella es también una inversión económica en sentido estricto, en la medida que la actividad doméstica participa a la economía del país. Los substitutos de la función paterna costarían mucho más a la sociedad.

El reconocimiento de esta actividad doméstica informal y no remunerada podría dar un nuevo dinamismo a Europa. La familia rinde servicios a la toda la sociedad y asegura su supervivencia y su futuro.

Las responsabilidades educativas del padre o de la madre de familia (algunas veces numerosas) contribuyen a la prosperidad y al bienestar de la sociedad entera.

El reconocimiento de este hecho conduciría a la valorización de experiencia (VAE) y el cálculo de la jubilación. Este reconocimiento confirma que la mujer, en particular, debe poder ser valorizada en esta función educativa como dentro de su vida profesional. La conciliación de la vida familiar con la vida profesional debe asegurar menos de rigidez para dejar la libertad de escoger y de se organizar.

Las características antropológicas, étnicas, históricas y culturales de cada pueblo deben ser respetadas.

Lo relativo a la familia y a la puesta en obra de la política familiar es competencia de los Estados Miembros.

Sin embargo, pedimos que todas las decisiones europeas tomen en cuenta la perspectiva de familia ya que la familia es el pilar del modelo social europeo.